Informe de la Reunión Técnica y Ministerial, Negociaciones del Acuerdo Estratégico Transpacífico de Asociación Económica (TPP) Singapur 17 al 25 de febrero de 2014

A. Contexto General

Estado del proceso de la: "Trade Promotion Authority" (TPA) en el Congreso de EE.UU.

1. El Representante Comercial de EE.UU., Michael Froman, envió el mensaje de que requiere primero terminar de negociar el TPP para que posteriormente el Congreso de esa nación otorgue al Ejecutivo la TPA. En general se aceptó como viable y válido su pronunciamiento. Los únicos dos países que han manifestado preocupación por cerrar TPP sin TPA son México y Malasia.

Negociación EE.UU.- Japón.

- 2. Un elemento clave para que el TPP avance es la actual negociación bilateral paralela al TPP entre EE.UU. y Japón. Se conoció que funcionarios de la Oficina del Representante Comercial de EE.UU. (USTR, por sus siglas en inglés) responsables de la negociación con Japón estaban en Japón durante la Ronda en Singapur.
- 3. A la fecha no han alcanzado acuerdos en materia de acceso a mercados: agricultura y automotriz, principalmente. Esta situación ha impedido que se registren mayores avances en la negociación plurilateral del TPP; incluso, Japón no ha presentado su oferta de desgravación arancelaria a consideración de los demás países.

B. Temas Específicos

4. <u>Cláusula de Adhesión.</u>- El procedimiento de adhesión previsto en el TPP (para países APEC y no APEC) contempla el establecimiento de grupos de trabajo integrados por los países interesados en participar (pueden ser todos los miembros fundadores) que negociarán los términos y condiciones de la adhesión.

Si bien el texto no lo indica explícitamente, la interpretación en la mesa de negociación es que, al interior del grupo de trabajo, las negociaciones tendrán carácter bilateral y la regla para aprobar la adhesión es el consenso. No obstante, se ventiló que la presión política y diplomática podría incidir sobremanera, si una minoría es la que se opone a la adhesión de algún país específico.

No obstante que no se anticipa que se puedan aceptar nuevos miembros sino hasta en tanto entre en vigor el Acuerdo; esto es, no se aceptarán más países durante el proceso de negociación, Corea y Taiwán harían presión por ser incluidos en las negociaciones si éstas perduran o se extienden más allá del primer semestre de 2014.

Se solicitó al equipo negociador mexicano la aclaración del carácter bilateral de las negociaciones para la adhesión en el texto, sin embargo se rechazó esta solicitud en virtud de que el texto ya está "cerrado". Cualquier modificación requerirá un acuerdo a nivel de ministros, con el costo político que ello implica.

- 5. <u>Laboral.-</u> EE.UU. regresó a la posición de privilegiar sanciones comerciales vs. multas en el mecanismo de solución de controversias. Expresamos nuestra preocupación al Secretario Guajardo, quien indicó que no se tomaron decisiones al respecto, por lo que México podrá hacer una propuesta en la próxima ronda.
- 6. Certificación de Origen por el importador.- Se comunicaron al Secretario Guajardo las preocupaciones del sector privado en torno a aceptar la expedición del certificado de origen por el importador, y la necesidad de trabajar una agenda amplia con el SAT para atender la preocupación. El Secretario Guajardo se comprometió a hablar con el Secretario de Hacienda para que el SAT se reúna con CONCAMIN para discutir y diseñar una agenda interna sobre certificación/verificación de origen. Es necesario conformar un grupo en CONCAMIN para que vea este tema con el SAT. (involucrar a Comisión de Aduanas).
- 7. <u>Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.</u> A nivel ministros se acordó que el mecanismo de solución de controversias del TPP aplicaría a este capítulo con excepción de las disciplinas que establecen que una parte deberá, basar sus medidas sanitarias en normas internacionales y las referentes a equivalencia.

Adicionalmente se concluyó la negociación referente a la excepción presentada por Brunei y Malasia en materia de "Halal" (leyes alimenticias islámicas relativas a sacrificio de animales, especialmente en cuanto a carne y aves se refiere).

8. Reglas de Origen.- Continúan pendientes de ser acordadas cerca del 40% de las reglas de origen específicas. El Secretario Guajardo solicitó trabajar este tema entre el sector privado y los negociadores a nuestro regreso a México.

- 9. <u>Oferta Arancelaria</u>.- La falta de acuerdos entre EE.UU. y Japón impidió avanzar en las discusiones. El Secretario Guajardo solicitó, al igual que en reglas de origen, trabajar fuertemente en este tema.
- 10. <u>Propiedad intelectual.-</u> En indicaciones geográficas México mantiene su postura de obtener protección para las 14 denominaciones de origen existentes, probablemente se pueda usar el concepto de "abuelearlas". EE.UU. sólo está considerando protección para las bebidas.

Patentes de medicamentos.- EE.UU. presentó un "paper" que contempla un periodo de transición para que algunos países del TPP (México, Perú, Vietnam y Malasia) otorguen la ampliación a la protección prevista de patentes de medicamentos.

Los negociadores están analizando propuestas para establecer los parámetros bajo las que un país deberá implementar las disposiciones en materia de protección de patentes de medicamentos. Se habló de utilizar el "índice de desarrollo humano" de la organización de Naciones Unidas (OMU). COFEPRIS podría aceptar esto ya que según nos comentaron incluye componentes de salud, educación e ingreso.

Otros conceptos que se vienen manejando en este capítulo son: "restauración" de patentes" por el tiempo de demoras en el registro; vinculación y protección de datos; Definiciones en las legislaciones nacionales, 5 años para protección de datos farmacéuticos, 8 a 12 años para patentes.

Se requieren definiciones de: nuevo producto farmacéutico y nuevo producto biológico, producto similar.

EE.UU. no acepta concepto de "Esfuerzo Considerable"

Otros temas discutidos en este capítulo fueron: proveeduría de servicios de internet, vigencia de protección de los derechos de autor, y uso "oficial" (gobierno) de software.

 Compras de Gobierno.- Falta definir algunas condiciones de acceso. Preocupa que algunos quieren restringirlas por supuestas violaciones de derechos laborales en que incurran proveedores.

Vietnam y Australia subieron sus ofertas con muchas restricciones. Vietnam está tratando de "espejear" las condiciones de México y ha complicado nuestra defensa, por ejemplo en materia de reservas y opciones de requisitos de contenido nacional.

México sigue defendiendo la misma apertura concedida en TLCAN y otros; somos únicos al tener un sector paraestatal energético

(hidrocarburos y electricidad) y salud paraestatal (IMSS e ISSSTE) ya cubiertos en capítulos de CSP.

Se ha incorporado el tema "subcentral" pero hay posiciones encontradas entre países con diferentes sistemas (centralizados o federales) y posiciones de negociaciones futuras vs incorporación inmediata.

En umbrales hay propuestas diversas, con Vietnam exagerando niveles altos y otros proponiendo disminuciones.

12. <u>Acceso.-</u> Este tema se manejo con formato de reuniones bilaterales. En cuanto a texto, faltan los anexos de quesos, biotecnología, productos distintivos y denominaciones para bebidas alcohólicas e impuestos a las exportaciones.

Sigue la preocupación por el bajo nivel de ambición en la oferta de México para una desgravación inmediata. Australia, y Nueva Zelanda, insisten en la apertura para lácteos, carne de res y ovino, vinos y granos como trigo y cebada. Australia muy interesada en desgravación de medicamentos (sobre este último tema, es indispensable consultar a CANIFARMA).

En reglas de origen hay posiciones muy insistentes de que éstas faciliten el comercio, y provoquen un incremento en "cadenas de suministro"; por lo tanto estas posiciones tienden a ser muy flexibles.

Sobre todo en productos agropecuarios, es necesario formar "paquetes" de productos para tener reglas de origen por variedad y no por fracción.

- 13. <u>Textiles.-</u> EE.UU., Vietnam y México acordaron lista de "short supply". El resto de los países deberán de reaccionar a dicha propuesta.
- 14. <u>Tabaco.-</u> Se esperaba que EE.UU. presentara una nueva propuesta en materia de tabaco; sin embargo no lo hizo.
- 15. <u>Calzado.-</u> Se analizaron las posturas que están en la mesa para el sector. No hubo acuerdos. México mantuvo su posición de salida relativa al establecimiento de una regla de origen "dura" para el sector igual a la del TLCAN consistente en que el "upper" (parte superior del calzado), sea de la región más un requisito del 50% de contenido regional. Japón y Perú comparten esta posición.

EE.UU. ha propuesto una regla igual a TLCAN para calzado de "rubber" (plástico/hule). En otros tipos de calzado EE.UU. propone reglas más flexibles. El resto de los países proponen reglas flexibles que permitirían elaborar calzado a partir de "uppers" no originarios de la región.

16. <u>Empresas Comerciales del Estado.-</u> Todos los países aceptan la inclusión de este capítulo en el TPP. Empresas del Estado definidas como aquéllas en las que el 51% del capital social está detentado por un Estado/Gobierno y en las que se ejerza control sobre el directorio "board" de la misma.

Este Capítulo se aplicaría a comercio de bienes, y prestación transfronteriza de servicios e inversión, y quedarían excluidos los servicios que se presten en territorio doméstico/nacional.

Los temas en discusión de este capítulo son las definiciones de "Efecto adverso", "relación de causalidad", y "medidas disconformes".

México ha manifestado la necesidad de que el texto salvaguarde el libre ejercicio e instrumentación de políticas públicas, sobre todo las que son de carácter: asistencial y social.

México ha manifestado su necesidad de excluir al sector energético. Se está analizado un mecanismo para incluir las exclusiones por sensibilidades de cada país; este podría ser en la forma de anexos. Deberá cuidarse que las empresas del Estado de otros países TPP que compitan con los productores y exportadores mexicanos, no se excluyan del capítulo vía estos anexos.

En cuanto a solución de controversias, México propone que previo al mecanismo del Tratado, se recurra a una instancia pre-contenciosa de diálogo a nivel secretarios/ministros. Una vez concluida esta etapa podría solicitarse el establecimiento de un panel.

C. Siguientes pasos.

- 1. La negociación entre EE.UU. y Japón determinará el ritmo del TPP.
- El Secretario Guajardo solicitó al sector privado estar listo en caso de que Japón y EE.UU. alcancen un acuerdo en el corto plazo. Es necesario "hacer la tarea", sobre todo, en reglas de origen y reducción/eliminación de aranceles.
- 3. El Secretario solicitará una reunión de Gabinete Económico para presentar al Presidente las opciones de acuerdos en TPP. Se espera que de esa reunión salgan instrucciones para las distintas Secretarías de Estado relacionados con los temas en discusión en el TPP.
- Hablará con el Secretario de Hacienda para que el SAT se reúna con la CONCAMIN para desarrollar la agenda interna sobre certificación/verificación.

- 5. Aún no hay fecha para la celebración de la próxima ronda técnica.
- 6. Es posible que se lleve a cabo una reunión ministerial aprovechando la asistencia de los ministros al foro de APEC en Beijing en mayo próximo.
- 7. Fecha clave: visita de Obama a Japón a fines de abril.

Marzo 20, 2014.